

## JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida 00006386  
Fecha y hora de presentación: 25-01-2021 10:24:24 (Hora peninsular)  
Fecha y hora de registro: 25-01-2021 10:26:38 (Hora peninsular)  
Número de registro: **REGAGE21e00000532890**

### Interesado

NIF: Razón social: DPTO DE INTERVENCION DEL ILTRE AYTO DE LA VILLA DE STA BRIGIDA  
Dirección: Municipio: Provincia: Canal Notif.:  
Código postal: País: D.E.H: Teléfono: 928648181 EXT. 0273  
Correo electrónico:

### Información del registro

Resumen/asunto: REMISION ANUNCIO PARA SU PUBLICACION EN EL BOP (CUENTA GENERAL 2019)  
Unidad de tramitación de destino: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas A05004337  
Ref. externa:  
Nº Expediente:  
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
20210122_Publicacion_Anuncio_anuncio_bop-1.pdf	187.32 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-53a5f1333db0ef2523bc3cec1149f27a			
Enlace de descarga:	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-53a5f1333db0ef2523bc3cec1149f27a">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-53a5f1333db0ef2523bc3cec1149f27a</a>			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
20210122_Acuse_de_recibo_Recibo_Minuta-2021-S-RE-206.pdf	216.1 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-dd9670501897ab44faf6e6354b722509			
Enlace de descarga:	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-dd9670501897ab44faf6e6354b722509">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-dd9670501897ab44faf6e6354b722509</a>			

Tipo transporte entrada: Otros

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

